

Educación Popular

Revista Profesional de Primera enseñanza
SE PUBLICA LOS SABADOS

Precios de suscripción

Un año. 4 pesetas

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 2 céntimos de pe-
seta línea.

Toda la correspondencia se
dirigirá á su propietario don
Eleuterio Martínez.

Librería Moderna

MERCADO, 120

Podrán colaborar en esta Revista
todos los señores suscriptores.

i al finalizarla suscripción no dia-
sen aviso en contrario, se considera
que continúa el abono.

Variaciones sobre el mismo tema

Yo tengo, entre tantos defectos, la buena cualidad, virtud casi, de no asombrarme ni indignarme sino muy raras veces, y solo cuando motivos de excepcional importancia lo hacen necesario. Anotado este auto elogio, he de confesarte que acabo de enfadarme casi.

Un suelto que publican *Varios Maestros de Madrid* (ni aunque lo juren), en *La Correspondencia de España* del día 13, me ha producido cierto singular cosquilleo molesto, que he de procurar hacer desaparecer llenando unas cuartillas.

El remedio no me falta nunca. Leo cualquier enfermedad, voy notando que mi característica ecuanimidad se quebranta en proporción directa del calibre que mida aquella, y sin perder tiempo, requiero pluma y cuartillas, doy gusto al dedo, disparo un artículo alusivo, bueno, mediano ó malo, casi siempre noblemente sincero y me quedo ecuaníme como antes,—tranquilo, fresco.

Es el caso, que *Varios Maestros de Madrid* (lagarto) afirman muy serios, aunque no lo prueban, que todo cuanto vaya contra el Real decreto del 25 de febrero, por obra y gracia del cual los Auxiliares de Escuelas públicas dan el doble salto del tapón, es notoriamente injusto.

¿Sí? Pues vayan esos señores Auxiliares,

digo Maestros de Madrid, con el cuento á la prensa profesional que sin más excepción que un par de periódicos, organo el uno de la agrupación inspiradora de las mal acogidas reformas y acordeón el otro de una asociación cuyos miembros han salido ganando (¡y tanto!) con el inconcebible desdoble, cierra contra las últimas disposiciones y sobre todo protestan á grito pelado contra la *graciosa* concesión hecha en favor de los Auxiliares.

Vayan á contárselo al sinnúmero de Asociaciones provinciales y de partido, que han acordado rebelarse contra el injustificado ascenso que por partida doble han pescado en este río revuelto esos señores á quienes con tanto denuedo defienden los no firmantes del aludido suelto. (Yo desearía que se quitaran el disfraz é hiciesen públicos sus nombres en justificación del pseudónimo).

Cuéntenselo también á la Comisión permanente de la Asociación Nacional, la cual hace muy pocos días solicitó del señor Ministro, que en las instrucciones complementarias de las reformas, no se reconocieran á los Auxiliares, para los efectos del escalafón y ascensos, otros derechos que los que la ley concede á sus mayores títulos administrativos obtenidos *por oposición* ó *por concurso*.

¿Van enterándose esos señores *Maestros* (concedámoslo) de Madrid?

Con esto, caros compañeros, podeis terminar, pues los testimonios aducidos son de los irrecusables, por representar la opinión general del Magisterio, pero apesar de ello, y aunque ya se me ha pasado el mal humor, parecería descortés no decir á ellos nada por cuenta propia, y como yo quiero pasar antes plaza de moro que de ineducado, voy á añadir algo de mi propia cosecha.

Yo estoy conforme con ustedes en que la clase de Auxiliares debía desaparecer por antipedagógica. En lo que no estamos de acuerdo, es en que la revolución de aquellos por virtud de la última reforma, se haya hecho sin perjuicio de nadie.

Yo soy, valga el ejemplo, un Maestro de 1.650 pesetas y aspiro (nada más natural), al ascenso á 2.000.

Sé que en Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, etc.; es de todo punto necesaria la creación de buen número de Escuelas, sea por el excesivo número de alumnos que tocan á cada Maestro, ó porque hay muchos niños á quienes no se puede admitir por falta de capacidad en las Escuelas públicas. Si estas Escuelas, de todo punto necesarias, se crean, contaré con 50, 100 ó 200 plazas que facilitarán mi justa y pronta promoción. Pues bien, esas plazas se han creado, pero para mi daño, puesto que otros tantos Auxiliares que ocupaban en la carrera el escalafón inmediato inferior al en que yo me hallo colocado, saltan á ellas con detrimento de mis derechos, nacidos de una buena porción de años de servicios en la categoría anterior. Habré de esperar, pues, á que esos señores, cuyo mejoramiento reconozco de justicia y he deseado siempre, vayan muriéndose para que me dejen un hueco.

Por mí que les den aunque sea una silla metropolitana, pero sea ello sin menosprecio de mis derechos reconocidos por la ley.

¿Qué justifica el que esos Auxiliares se me antepongan?

Hubieran hecho nuevas oposiciones ó esperado á alcanzar á fuerza de per-

severancia el ascenso y todos tan contentos.

¿Está claro el perjuicio que he sufrido?

Hubiérame parecido bien que al crearse todas esas plazas, se concediera derecho á obtener fuera de concurso otras de su categoría, con lo cual aun ganarían más de algo (retribuciones, adultos y casa), pero ¿que me pospongan á ellos?

Nunca, no es justo. Que gasten pesetas y fósforo en nuevas oposiciones, ó paciencia en esperar á que buenamente y por la vía derecha les corresponda ascender en concurso.

Dicen ustedes que los Auxiliares tienen derecho al ascenso.

¿Y quién se lo ha negado?

Lo que sí les negamos, es el que alegan para saltar, utilizando el providencial trampolín que les ha sido colocado, por encima de quienes siempre tuvieron al amparo de la ley derecho preferente.

Para terminar y dejándome en el tintero otras muchas razones, he de recoger una peregrina afirmación de mis colegas de la Corte. Dicen que los nuevos puestos resultantes del desdoble, no existirían sino para ser ocupados por los Auxiliares desglosados.

Esto es tanto como decir que el desdoble se ha hecho por y para ellos y esto no está ni medio bien que lo digan en sus propias barbas á los perjudicados.

Ya ellos lo presentían.

Aparte de esto, se me antoja un mucho pretenciosa, aunque sea cierta, la afirmación.

No señores: la creación de esas plazas se imponía por urgente necesidad, no en beneficio de los Auxiliares, sino de la enseñanza de esos miles de niños que por falta de lugar en las Escuelas, aborrotadas ya de alumnos, se educan en el arroyo; en beneficio de esas pobres criaturas almacenadas en locales donde respiran un aire envenenado y están insuficientemente atendidos por sus Maestros, que por más prodigios que hagan, ven con dolor que no pueden

hacer llegar su actividad á todos sus discípulos.

«La Administración», pues, apreciables Maestros (sea) de Madrid, «ha realizado una reforma pedagógicamente detestable y la ha llevado á cabo sin tener á la vista los principios más elementales de equidad y justicia».

Y como ya tango por descontado que no se ha de desfacer el entuerto por más que gritemos los preteridos, concluyo deseando á los agraciados largos años de disfrute en las nuevas categorías que á bragas enjutas pescaron.

HORACIO GIL.

Al Sr. Maestro de Bergasa don Primitivo Garrido

Amigo y condiscípulo: Al pié de su escrito habrá visto el mío, donde expongo, siquiera sea muy lacónicamente, los tres puntos más esenciales que han de figurar en la instancia de aquellos compañeros conformes con mi idea.

Con la adhesión de compañeros que ejercen en esa provincia, Soria, Valladolid, Salamanca, Avila, Zaragoza, Teruel, Mallorca y Navarra, elevé el día 23 del presente mes, instancia al Excelentísimo señor don Amós Salvador, solicitando lo que V. ya conoce, enviando, á la vez, copia de la carta publicada por EDUCACIÓN POPULAR en su número 353 á diferentes periódicos de Madrid, Zaragoza y Pamplona.

Para razonamiento en la petición, me he servido del preámbulo mismo del Real decreto de 25 de febrero, ya que dice: «Los Maestros de sueldo inferior á 825 pesetas no han pasado por esa prueba de la oposición y muchos de ellos sólo están habilitados para su función docente por un simple certificado de aptitud; por eso se les exige, para la mejora de categoría, la oposición y el título elemental, condiciones que solo en las vacantes podrán, naturalmente, aportarse.»

Los que hemos aprobado los ejercicios de oposición, poseemos título superior conseguido, votos de gracias de Junta local, provincial y laudatorias

visitas de inspección. ¿No somos acreedores á ese pequeño aumento? Verdad, amigo Garrido, que si don Amós Salvador quiere enterarse de nuestra instancia y de cuantas hayan llegado al Ministerio en tal concepto expresadas, tiene que modificar el artículo 4.º, párrafo 2.º, del Real decreto mencionado.

Opino que V. y demás compañeros, deben solicitar, individualmente, (si ya no lo han hecho) lo que perseguimos, pues que la instancia vaya recorriendo ese calvario interminable, en las condiciones actuales, no me parece oportuno.

Soy de V. amigo y compañero,

ABELARDO RODRÍGUEZ.

Asociación provincial

PARTIDO DE CERVERA

Según ya se tiene avisado, se cita á todos los señores Maestros de este partido para el día 15 de este mes, sábado Santo, á las diez de su mañana, en la Escuela del que suscribe, Plaza Mayor, 4, con el fin de reconstituir la Junta de Sección de la Asociación provincial del Magisterio público riojano, y al mismo tiempo, después de ya renovada dicha Sección, para tratar sobre las últimas disposiciones, sueldos, desdoblamiento de Escuelas y temas que para la Asamblea han de ser estudiados y convenidos.

Cervera del río Alhama, 1.º de abril de 1911.—El Secretario, *Bonifacio Pascual*.

Concurso único

En la *Gaceta* del día 28, se publican las propuestas del concurso de enero del presente año, del Distrito Universitario de Zaragoza, en el cual figuran los señores Maestros y Maestras propuestos para las Escuelas siguientes:

Turno de ascenso

Maestros.—Número 1, Don Sebastián

Más Viscasillas, superior, para El Grado; 2, don Lorenzo Hernández Garcés, íd., para Perales; 3, don Marcelino Manuel Bueno Lobera, elemental, para Pradilla; 4, don Eusebio Bravo Sierra, ídem, para Embid de la Rivera; 5, don José Casi Sarasa, superior, para Eugui; 6, don Clemente Barriga Merino, íd., para Sajazarra; 7, don Francisco Alonso Hernández, íd., para Arellano; 9, don Ascensio María Leturia Zarralugue, íd., para Monegrillo, y 10, don Enrique Casás Bernad, íd., para Torre de las Arcas.

Maestras.—Número 1, Doña Francisca Lascorz Abadías, superior, para Novillas; 2, doña Francisca Rico Pascual, íd., para Mansilla; 3, doña María T. Manrique Benito, íd., para Yanguas; 4, doña Petra Aguirre Urabal, íd., para Fonza-leche; 7, doña Ascensión Lafuente Muñoz, elemental, para Campillo; 8, doña Valera Gómez Mínguez, superior, para El Cuervo; 9, doña Dionisia Santa María Cayetano, íd., para Cedrillas, y 13, doña Dolores Pelegrín Isarre, íd., para Bordón.

Turno de traslado

Maestros.—Número 1, Don Pascual Pina Bielsa, C. de A., para Torre los Negros; 2, don Sotero Alpanseque Soria, íd., para Villaciervitos; 3, don José Maragatos de Marcos, elemental, para Torraño; 4, don Justo Corchón Martínez, íd., para Quintana-Redonda; 8, don Pedro Pueyo Arto, íd., para Altorricón; 9, don Pedro Arnal Cabrero, íd., para Azara; 10, don Juan Mendizábal Sagüés, superior, para Pueyo; 11, don Lorenzo Hernández Garcés, íd., para Aldehuela; 15, don Baldomero Ruiz Gómez, elemental, para Hervías; 18, don Ascensio María Leturia Zarralequi, superior, para Unzué; 19, don Hilarión Martínez Tremín, elemental, para Mesones; 25, don Manuel Zabaleta Ariztimuño, íd., para Lusquín; 26, don Jacinto Gómez Orden, íd., para Oteruelas; 29, don Luis López López, íd., para Espuëndolas; 31, don Julio Martínez Tello, superior, para Badules; 34, don Miguel López Hernando, elemental, para Calcena; 35, don Gregorio Sacedo Martínez, íd., para Veguillas; 36, don Pedro Armengod Lecha, íd., para Jatiel; 37, don Modesto Francisco, Berdala, íd., para Cutanda; 38, don Carlos Benito Martínez, íd., para Canales; 39, don José Cortina Costa, superior, para Bados-tain; 40, don Guillermo Martínez Carceller, elemental, para Almohaja; 41, don

León Orci Martínez, íd., para Leza del Río Leza; 42, don Rafael García Olanier, superior, para Alcalá de Moncayo; 45, don Víctor Pascual Arribas, elemental, para Rejas de Uvero; 47, don Emilio Terrasó Esparza, íd., para Cobertelada; 50, don Evaristo Viñuales Escartín, íd., para Salinas de Jaca; 51, don Lorenzo Román Solanas Marquina, superior, para Arbujuelo; 54, don Miguel A. Alonso, elemental, para Cuevas de Ayllón; 56, don Juan Antonio Permisán Gudel, superior, para Linás de Broto; 57, don Basilio Pastor Vallejo, elemental, para Castilfrío; 63, don Ramón Cases Carabassa, íd., para Villaseca de Arciel; 65, don Emilio Benet Amorós, íd., para Arrieta; 67, don José Sala Amalia, íd., para Posadas; 68, don Eduardo Guillén Alepuz, íd., para Carrascosa de Abajo; 69, don Casimiro Gonzalo Pérez, íd., para Modamio; 71, don Mariano Burillo Oliete, íd., para Neguillas; 72, don Manuel Hidalgo Alvarez, íd., para Vadillo; 73, don Gregorio Canauz Meléndez, íd., para Fuentetecha.

Maestra.—Número 1, Doña Raimunda Nájera Navaridas, superior, para Bañares; 4, doña María T. Manrique Benito, íd., para Ontalvilla de Valcorba; 5, doña Catalina Lumbreras Ramos, íd., para Torralba de Ribota; 6, doña Ignacia Pérez Crespo, íd., para Almonacid de la Cuba; 9, doña Juana Rodríguez Mur, íd., para Gotor; 11, doña Valera Huerta Argilés, íd., para Abizanda; 14, doña Marta Vicente Presencio, íd., para Villoslada; 15, doña Josefa Coronas Rubiela, íd., para Seneguí y Sorribas (de temporada); 16, doña Prima Feliciano Gómez Ornat, íd., para Ardisa; 18, doña Consuelo Monge Salgado, íd., para La Hinojosa; 19, doña María Dolores Autín Borrue, íd., para Sallent; 20, doña Sabina Latorre Arias, íd., para Alberuela del Tubo; 21, doña Pilar Arnal de Francisco, íd., para Fuentes Calientes; 22, doña Máxima Izquierdo Iñigo, elemental, para Torre las Arcas; 23, doña Juana Calvo Giménez, íd., para Mallén (auxiliaría de párvulos); 25, doña Luisa Hernández Sánchez, superior, para Quintanar, aldea de Villalta; 26, doña Leocadia Fernández, elemental, para Plenas; 27, doña Justa Caicedo Barrio, íd., para Garralda; 29, doña Aleja Navas Soria, íd., para Rafales; 30, doña Nieves González Celle, superior, para Magaña; 31, doña María Agustina Manuel Pérez, elemental, para Corbalán; 32, doña Andresa Avelina He-

rrerón Navarro, íd., para Islallana; 33, doña María Remondegui Zazón, íd., para Iroz-Zuviain; 35, doña Natividad Pérez Latorre, íd., para Cortillas; 36, doña María Concepción Valle Orbina, íd., para Torralba de los Sisonos; 39, doña Petra Rubio Ramanz, íd., para Valdanzuelo; 43, doña Perpetua Crespo Agustín, superior, para Unanua; 44, doña Antonia Conesa Calvo, elemental, para Montoro; 45, doña Mariana Personat Esteve, superior, para Mas de la Cabrera (Tramacastiel); 46, doña Isabel Latorre Urrudú, elemental, para Fuentelsaz; 49, doña Marta Aso Grasa, íd., para Aratorés; 51, doña Manuela Ruiz Picazo, superior, para Sástago (auxiliaría); 55, doña Luisa Monge Las Heras, elemental, para Nieva; 58, doña Paula Pereda Vélez, íd., para Tabar; 68, doña Leonor Pons Conca, íd., para Soliveta; 72, doña María Mira Rodicio, íd., para Urcoyen; 73, doña Gilberta Martínez Turumbay, íd., para Villamayor; 79, doña Blasa Fabra Tirado, íd., para Chiró.

Turno de entrada

Maestros.—Número 1, Don Pedro Manrique Catalina, elemental, para Villaciervos; 2, don Antonio Socoró Molíns, íd., para Saravillo; 3, don José María Flores Méndez, íd., para Aldehuelas; 4, don Lupiano Rufo Fernández Pérez, íd., para Escorihuela; 5, don José Alvarez de Miranda Monasterio, íd., para Mendavia (Auxiliaría); 6, don Faustino Llavería Alguacil, íd., para Pozuel de Ariza; 7, don José Olivares Sobrevilla, superior, para Peralejos; 8, don Ubaldo Murillo Pérez, íd., para Panillo; 9, don Bernardino Sánchez Díaz, elemental, para Portalrubio; 12, don Florencio Latorre Tornos, superior, para Larrés; 13, don Martín Gonzalo Jodra, elemental, para Narros; 14, don Eduardo Parejo Vázquez, íd., para Romanillos; 15, don José María Rodríguez Fernández, superior, para Quintanas de Gormaz; 16, don Ramón Piquer Aya, elemental, para Bobadilla; 17, don Angel de León Ibáñez, íd., para Fuentearmegil; 18, don Zacarías Gil Acevedo, superior, para Caracena; 20, don Domingo Naya Claver, elemental, para Chércoles; 21, don José Mulet Borrell, superior, para Campos; 23, don Juan José Giménez Giménez, elemental, para Alcubilla de las Peñas; 24, don José María García Soler, íd., para Buimanco; 25, don Francisco Giménez Martínez, íd., para Torre de Cameros; 26, don Au-

reo González Martínez, íd., para Castil de Tierra; 27, don Gregorio Caballero Gil, íd., para Gormaz; 28, don Eugenio Rodríguez Moreno, íd., para Val de Albillo; 29, don Francisco Carrera de la Puente, íd., para Rabanera del Campo; 30, don Isaac Goñi Latasa, superior, para Garralda; 31, don José Lapuente Sorando, elemental, para Murieta; 33, don Pedro Soler Sagué, íd., para Nuín; 34, don Francisco Cañones Carmona, íd., para Arre; 36, don Teodosio Méndez Méndez, íd., para Artaza; 39, don Eduardo Salvago Díaz, íd., para El Busto; 40, don Cesáreo Velilla Marín, superior, para Arboniés; 41, don José Pablos Polo, ídem, para Ardanaz; 46, don Juan M. Bello Escudero, elemental, para Ecay-Zuazu; 49, don Vicente Emilic Melón Ruiz de Gordejuela, íd., para Aincioa; 51, don José Navarro Martínez, íd., para Beunza; 52, don Adrián Vila Pagés, íd., para Uztegui; 54, don Leandro Forner Salóns, íd., para Ardaiz; 55, don Marcos Martín Bermejo, superior, para Barindano; 57, don Manuel Gudiño Utrera, elemental, para Linzoain.

Maestras.—Número 1, doña Marcelina Juana Rubio García, Superior, para Almochel; 2, doña María del Pilar García Castellar, íd., para Torrelapaja; 3, doña María Teresa Pagés Dolsa, Elemental, para A. rayoz; 4, doña María Sánchez Balda, Superior, para Villalba Baja; 5, doña Julia Ibáñez Juan, íd., para Caserras; 6, doña María Dolores Vera García Tapetado, Elemental, para Coscojuela de Sobrarbe; 8, doña Adelaida Botella Soto, Superior, para Montanuy; 9, doña Angélica Correa Tejero, Elemental, para Barcebalejo; 10, doña Trinidad Puente Navasa, íd., para Bubal; 11, doña Virginia Marín Ginés, íd., para Jorcas; 12, doña María del Carmen Miguel Ortega, superior, para Cuevas de Almudén; 13, doña Presentación Jiménez López, elemental, para Santa Cruz de Moncayo; 14, doña Manuela Navarro Pedroso, íd., para Rodeche (Fuentes de Rubielos); 15, doña Emilia Nogués Sánchez, íd., para Aso de Sobremonte; 17, doña Margarita Marijuán Manso, íd., para Langosto; 18, doña Trinidad Feixa Jordana, íd., para Valle de Lierp; 19, doña María Forniés Aldea, íd., para Barboruéns; 20, doña Adela Loreto Subirats Roca, íd., para Corbatón; 21, doña Valentina Virto Jiménez, íd., para Duáñez; 22, doña Justina Martínez Marina, íd., para Fuentebella; 23, doña Cipriana Torres Naval,

íd., para Muro de Roda; 24, doña Justa García Polo, íd., para Jubera; 25, doña Margarita Macorra Pérez, íd., para Villanueva; 26, doña Isabel Nicanora Muñoz Palencia, íd., para Saldías; 27, doña Justa Emilia López Fernández, íd., para Metauten; 28, doña Romana Arzanegui Gómez, superior, para Aria; 32, doña Dionisia Rodríguez Villanueva, elemental, para Yabar; 36, doña Clara Escobar Pérez, íd., para San Vicente; 38, doña Cayetana Recio Moras, íd., para Larrumbe; 39, doña Micaela Guijarro Martín, íd., para Ardanaz; 41, doña Manuela Gómez Amo, íd., para Izcúe; 44, doña María del Carmen Gallego Camacho, superior, para Adoain; 45, doña María Magdalena Rivas Botiller, elemental, para Asarta; 49, doña Felipa Pagadigorría Echeverría, íd., para Elcuaz; 51, doña María San Agustín, íd., para Ulzurrun.

Zaragoza, 23 de febrero de 1911.—El Vicerrector, *Félix Cerrada*.

Ecos y Gacetas

Visita.—Interesa á los señores Maestros de esta provincia y á los de la zona de Soria, proveerse de estados de visita para la ordinaria que empezará á girar el ilustrado y celoso Inspector de primera enseñanza don José García Cons. Dicha visita dará principio, pasadas las Pascuas de Resurrección, por los pueblos de la Rioja baja de esta Provincia.

Los impresos con arcegló al último modelo, pueden adquirirse en la Librería Moderna, de Eleuterio Martínez, Mercado 120, Logroño.

Calendario del mes de Abril

Son días de vacación los domingos 2, 9, 16, 23 y 30; el 12, 13, 14 y 15, días de Semana Santa, y el 17 y 18, Pascuas de Resurrección,

En este mes se anuncian los concursos para la provisión en propiedad de las Escuelas vacantes con sueldo menor de 825 pesetas.

Las hojas de servicios, fechadas en 1.º de este mes, pueden certificarse desde ese día, comprendiendo en ellas los servicios hasta 31 de Marzo último.

Para solicitar son necesarias, instancia, hoja y carpeta.

Cuando el interesado no tenga servicios, no necesita hoja, pero sí el certificado de capacidad á que se refieren los artículos 21 y 28 del Reglamento de 15 de Abril de 1910.

El plazo para solicitar es de 15 días á contar desde el último en que se anuncien las vacantes en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes se mandarán directamente al Rectorado, y es muy conveniente que vayan en pliego certificado.

Los Sres. Maestros que en este mes compren libros de la casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, tienen opción á este premio:

Cien pesetas en metálico.

Quince pesetas de libros, á elegir, de los publicados por la casa, y una escribanía de metal plateado, con pluma, lapicero, goma y secante automático, todo de lujo.

Ha sido nombrada por el Rectorado del Distrito, fuera de concurso, Maestra en propiedad de la Escuela mixta de Hormilleja, doña María Magdalena Rodríguez.

Por el Rectorado del Distrito, se le ha expedido el correspondiente título administrativo de Maestro en propiedad de la Escuela de niños de patronato de Sotés, á don Luis Mahave Zarzosa.

Han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas de niñas de Hervías y mixta de Daroca, doña Efigenia Pascual y doña Sofía E. Andrés respectivamente.

En el Instituto General y Técnico, las vacaciones de Semana Santa, empezarán el día 9, terminando el 18.

La *Gaceta* del día 30, publica el anuncio de oposiciones á las plazas de Música de estas Escuelas Normales. Las de Maestros darán principio el 18 de abril á las nueve de la mañana en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza, y las de Maestras, el mismo día á las diez de la mañana en la Escuela de Música de dicha población.

Parece ser que entre los datos remi-

7 8

tidos por los Maestros y los suministrados por los Inspectores acerca de los perjuicios que ocasionan las últimas reformas, hay gran diferencia, en vista de lo cual, se concederá derecho á los de 825 pesetas para renunciar al ascenso á 1.100 cuando sea contrario á sus intereses.

En San Millán de la Cogolla y en Ezcaray, se ha celebrado estos últimos días con gran animación y entusiasmo la Fiesta del Arbol.

Con la mensualidad de marzo, se abonará á los señores Maestros de esta provincia el material de adultos correspondiente al primer semestre de este año. Recomendamos á los mismos que formulen y remitan con puntualidad la cuenta necesaria. El día 2 se pagará en Logroño y el día 4, en los demás partidos.

Conviene saber á los aspirantes al Magisterio, que el Claustro de esta Escuela Normal Superior de Maestros ha aprobado el programa que ha de servir de ahora en adelante para ingresar en dicho centro. Este programa se ha puesto á la venta al precio de 0'40 pesetas ejemplar en la Librería Moderna de Eleuterio Martínez, Mercado 120, Logroño.

Han sido declaradas desiertas, por no presentarse ninguno de los solicitantes, las oposiciones á las plazas vacantes de auxiliares en las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Almería, Badajoz, Lugo y Tarragona.

Por el exceso de original no hemos podido hasta hoy dar cuenta á nuestros lectores de la publicación de una obrita de importancia para las Escuelas. Nos referimos á la Aritmética teórico-práctica escrita por don Agustín Ramón Marrodán, Maestro de una Escuela de Aranda de Duero. Este trabajo fué el único elegido en público concurso por la Asociación de Maestros del partido de Belchite (Zaragoza), para servir de texto en sus Escuelas, ha obtenido me-

dalla en la última Exposición de Valencia y el Consejo de Instrucción pública también la ha declarado de texto.

Felicitemos á su autor y deseamos que dadas las condiciones inmejorables de dicho trabajo, que se vende en general á 9 pesetas docena y á los Maestros á 6 pesetas, pronto tenga que publicar la 3.^a edición.

En la mañana de ayer dejó de existir en esta población el respetable señor don Facundo Martínez, propietario-director del importante periódico local *La Rioja* y padre de nuestro distinguido amigo el Presidente de esta Excelentísima Diputación provincial.

El entierro verificado esta mañana ha sido una verdadera manifestación de duelo, donde se han hecho bien patentes las simpatías con que cuenta la familia del finado. A ésta y en especial á su hijo don Francisco, envía EDUCACIÓN POPULAR, el más sentido pésame.

Ha sido nombrado, después de brillantes oposiciones, don Angel Melón y Ruiz de Gordejuela, hijo de nuestro distinguido amigo y paisano el catedrático de Zaragoza del mismo apellido, auxiliar numerario del 2.^o grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. Reciban padre é hijo nuestra sincera felicitación.

La Dirección general de enseñanza, ha dispuesto por orden de 11 de febrero último, que las Escuelas de párvulos no puedan ser solicitadas por Maestras de Escuelas elementales.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Instrucción pública, que se libre en firme y de una sola vez la cantidad de 250.000 pesetas consignadas como subvención á favor de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

El Ayuntamiento de Madrid, ha acordado sacar á oposición seis plazas de Maestros y otras seis de Maestras.

Varios subscriptores nos preguntan si habrá Concurso en el presente mes. Opinamos que si, pues las vacantes ocurridas antes de 1.º de mes, no habrá manera de cubrirlas legalmente si no se recurre al Concurso, toda vez que las reformas tendrán aplicación á contar de esa fecha.

Ha fallecido en Tormantos el Maestro propietario de aquella localidad don Gabino Eguizábal.

A su viuda y demás familia, enviamos el más sentido pésame.

CATALOGO.—La Librería Moderna, está repartiendo entre su clientela un *Catálogo* ilustrado de obras de 1.ª enseñanza y material escolar. Se remite gratis á quien lo solicite.

Los ejercicios que han de verificar los aspirantes á las plazas de Auxiliares de las Secciones provinciales de Instrucción pública, son los siguientes:

1.º Prácticas de Caligrafía y escritura al dictado.—2.º Resolver un problema aritmético.—3.º Contestar en hora y media á tres preguntas de Aritmética, tres de Contabilidad y tres de Legislación.—4.º Rayar y redactar estados, nóminas ó relaciones, los que el Tribunal designe.—5.º y último. Re-

dactar un oficio y extractar un expediente del Ministerio.

Los ejercicios tendrán lugar á fines del presente mes ó principio de mayo.

Don Rufino Blanco, ha publicado un folleto muy interesante de actualidad acerca de las Escuelas graduadas. En él van incluidos el decreto del 25 de febrero último y las instrucciones del día 10 de marzo.

Pueden pedirse ejemplares al precio de una peseta en la Librería Moderna, de Eleuterio Martínez, Mercado, 120, Logroño.

Leemos en *La Escuela Moderna*, estimado colega de Madrid:

«Nuestro respetable y querido amigo don Eduardo Vincenti, gestiona en estos días, creemos que con fruto, el pronto pago de las dietas de oposiciones, del material de adultos de 1907, segundo semestre, y de todos los créditos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por satisfacer.

Agradecemos al señor Vincenti su oportuna y valiosa intervención en este asunto».

Logroño: Imprenta Moderna

Estación Meteorológica del Instituto General y Técnico de Logroño

Observaciones hechas en los días que se mencionan									
MARZO 1911									
Días	CIELO	VIENTO		TEMPERATURA			Lluvia en mms.	Humedad relativa media	PRESIÓN MEDIA en mms.
		Rumbo	Kms.	Máxima Sol	Sombra	Mínima			
25	Cubierto . . .	O. NO.	83'9	16°3	14°1	6°4	2'4	77	721'7—720'0
26	Idem . . .	O. NO.	259'3	13°0	7°	1°1	1'2	86'5	722'3—719'6
27	Nieve . . .	E. NE.	112'1	6°	4°	1°1	1'2	98'5	717'6—716'0
28	Cubierto . . .	E. O. SO	280'9	20°9	14°8	2°6	0'7	70'5	715'8—713'7
29	Idem . . .	O. NO.	177'2	11°6	10°6	6°	14'6	84'5	717'8—718'8
30	Nuboso. . .	E. N. NO.	87'6	23°3	17°	2°8	0	72	721'2—720'4
31	Cubierto . . .	O. SO.	71'6	16°6	14°4	7°	3'1	84'2	723'1—723'2

Observaciones.—El día 31 tormenta á las 3 de la tarde de SO. á SE.